

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRÉSIDENTIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 7 de Febrero de 1921).

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACION**

**Circular á las Juntas municipales.**

No habiendo aun hecho entrega todas las Juntas municipales del Censo de Población, de los

documentos censales que detalla el art. 36 de la Real orden é Instrucción de 29 de Octubre último, las cuales excepción hecha de la Capital y de Medina del Campo han debido de haberlo verificado antes del día 5 del actual, les intereso lo efectuen en brevisimo plazo, pues de lo contrario, en virtud de lo que dispone el artículo 55 de la citada Instrucción y de cuantas órdenes la Superioridad circular, me veré en el caso de imponerles un correctivo, que hoy está en su mano el evitar

Valladolid 7 de Febrero de 1921.

El Gobernador civil Presidente,

**Angel Zurita Vergara.**

**Núm. 548.**

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

**Montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda.**

Con sujecion al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias y al de las económicas que redacten los Ayuntamientos interesados, que se hallan á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la respectiva licitacion, se sacan á primera subasta en las fechas y tipos de tasacion de los aprovechamientos que se detallan en la siguiente relacion, y á segunda subasta bajo el mismo tipo de tasacion y condiciones que en la primera, por si ésta última no hubiera licitadores, en los días y

horas que también en la relacion se citan.

Los Alcaldes de los pueblos donde se celebren las subastas, darán cuenta al señor Ingeniero Jefe de la Region y á esta Delegacion de Hacienda del resultado de aquéllas tan pronto tenga lugar, y remitirán oportunamente copia del acta de la misma, aprobada por el Ayuntamiento, debiendo solicitar con la debida antelacion la asistencia al acto de una pareja de la Guardia civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

Valladolid 4 de Febrero de 1921.—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza.*

RELACION de los montes en los cuales se han de celebrar subastas de los aprovechamientos de pastos, que se citan y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el sitio en que ha de celebrarse la subasta y cuyo plazo de disfrute será desde el día en que el adjudicatario se provea de la correspondiente licencia; estos pastos deberán dar principio á sus aprovechamientos el 20 de Mayo hasta el 20 de Junio en los montes «Mata», «Bones» y «Dehesa» de Mojados, y 1.º de Mayo al 30 de Junio en los montes «De abajo» de Fombellida y «El Común» de Villalba de los Alcores.

Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	APROVECHAMIENTOS	Tasacion — Pesetas	Fecha de la subasta		
					Mes	Día	Hora
Mojados	Mata, Bones y Dehesa	Mojados	Pastos para 50 mayores	100	Marzo	7	12
Fombellida	De Abajo	Fombellida	Idem para 1.500 lanares	300	Idem	7	12
Villalba de los Alcores	El Común	Villalba de los Alcores	Idem para 2.300 idem	650	Idem	7	12

NOTA. Caso de quedar desierta alguna de las subastas, se verificarán otras segundas bajo el mismo tipo de tasacion que en las primeras y que tendrán lugar el día 18 de Marzo á iguales horas.

Valladolid 4 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe de la Region, *Manuel Gonzalez de Heredia.*

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 564.

**Ataquines.**

Incluidos en el alistamiento de esta villa como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento los mozos Cristino Rebollo Perez, hijo de Bruno y Ciriaca, que nació el 13 de Marzo de 1900, Máximo Andrés Zuzaya, hijo de Isidro y Victoria, que nació el 21 de Abril de 1900 y Lorenzo Manzanas Ríos, hijo de Angel y María, que nació el 25 de Diciembre de 1900 y cuyo paradero se ignora, se les cita por el presente á los efectos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial los días 13 de Febrero á las once de su mañana, el día veinte del mismo mes á las siete de su mañana y el día seis de Marzo próximo respectivamente, previéndoles que de no justificar su ausencia, incurrirán en las responsabilidades que determina la vigente ley de Quintas.

Ataquines 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Santos Izquierdo.

NUM. 563.

**Bobadilla del Campo.**

Los días del 7 al 12 ambos inclusive del mes actual, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del corriente año económico y trimestres anteriores, del repartimiento general de Utilidades de este Municipio, en la oficina recaudatoria, sita en el domicilio del recaudador D. Gasasio Iglesias Cuesta, en la calle de la Damas, número 3, de esta población.

En su virtud, por el presente se invita á todos los contribuyentes por el expresado concepto, tanto vecinos como forasteros, á que hagan efectivas sus cuotas dentro del plazo marcado, y en los restantes días del mes como período voluntario, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado mes, incurrirán en el apremio que para los morosos previene la vigente Instrucción.

Las horas para la cobranza en los días señalados, serán de nueve á doce y de dos á cinco de la tarde.

Bobadilla del Campo á 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Adolfo Manso.

Núm. 559.

**Villanueva de Duero.**

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padron del impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1921-22, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamacion, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padron, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusion ó exclusion indebida de algun individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Villanueva de Duero 2 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Portillo

Velliza

Villaverde de Medina

Y por el término de ocho días en el Ayuntamiento de

Santibañez de Valcorba

Núm. 71.

**Medina del Campo.**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se concedieron licencias á don Julio Muñoz y D. Gregorio Lopez, para cercar con tapia decorativa un terreno en la calle de Eusebio Giraldo, y á D. Francisco Lorenzo, para construir una casa en la calle Gamazo.

Acordóse otorgar escritura pública de la venta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, á favor de D. Francisco Lorenzo.

Se concedió socorro á tres vecinos pobres, para que puedan trasladarse á Madrid con el fin de someterse á tratamiento antirrábico.

Se acordó avisar al Estado el término del contrato de arriendo

del edificio titulado Carnicería ó Matadero viejo, destinado en la actualidad á almacén del material de telégrafos.

Se aprobó el expediente y pliego de condiciones para llevar á efecto, en pública subasta la corta y aprovechamiento de varios olmos y álamos.

Día 8.—Aprobóse el acta de la anterior sesion ordinaria.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, acordándose su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se concedieron licencias ó Bartolomé del Pozo, para realizar obras en las casas números 13 y 21, de la calle del Arrabal de Salamanca y á Telesfora Hernandez, en una casa de la calle de Juan de Alamos.

Fué designado el Concejal señor Reguero Rodriguez, para que con la Presidencia, asista al acto de la subasta de corta y aprovechamiento de varios árboles.

Quedó enterada la Corporacion de estar anunciada la cuarta subasta para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero del monte de «Las Navas».

Se autorizó á la Alcaldía para que determine la cantidad con que el Ayuntamiento ha de contribuir á la suscripcion para el «Aguinaldo del soldado en Africa».

Día 15.—Fué aprobada el acta de la precedente sesion ordinaria.

Se acordó cumplir lo prevenido en una Circular del Gobierno civil de la provincia, publicada en el «Boletín Oficial» del 4 de Diciembre último, relativa al régimen de consumos y formacion del presupuesto municipal para el próximo año económico.

Se concedieron licencias para realizar obras en las calles de Valladolid y de Palenzuela.

Día 22.—Se aprobó el acta de la sesion última.

Acordóse anunciar tercera subasta para corta y aprovechamiento de varios olmos y álamos, con rebaja del 20 por 100 de la primitiva tasacion.

Se acordó anunciar al público por término de quince días, para oír reclamaciones, la nueva lista para el servicio Médico-farmacéutico y el reparto para el cobro del arbitrio del alcantarillado.

Se aprobó un dictamen concediendo gratificacion á los empleados del Municipio.

Día 29.—Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Igualmente se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Enero, que asciende á la cantidad de 15.731 peseta y 30 céntimos.

Se concedió licencia para realizar obras en la casa número 11, de la calle de Gamazo y para acometer á la alcantarilla general.

Quedó enterada la Corporacion de la concesion de 15.000 pesetas para la repoblacion de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», y de 300 plantones de oimo para diversos sitios de la poblacion.

**Sesion de la Junta municipal.**

Día 23.—Se acordó el medio de la administracion municipal, en igual forma que en el año anterior, para realizar los cupos de consumos, alcoholes y sus recargos, durante el próximo año económico de 1921-22, siendo el recargo municipal que ha de imponerse el 120 por 100, exceptuándose el tocino, aceite de oliva, vinagre, arroz, judías, lentejas y jabon, que solo tributarán con el recargo del 100 por 100.

Medina del Campo á 1.º de Enero de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo 1.º de Enero de 1921.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordándose su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 6 Enero de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Amado Fernandez.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

## ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

**Año de 1921.**

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Barcial de la Loma.**

Concejales.

D. Vicente Vazquez de Prada  
» Rafael de Lera Rodriguez

- D. Vicente Arias Cadenas  
 » José García Herrerías  
 » Felipe Arés Porrero  
 » Mariano Conde Herrera

*Mayores contribuyentes.*

- D. Mariano Costilla Gonzalez  
 » Sixto Rodriguez Garcia  
 » Juan Herrerías Herrerías  
 » Salustiano Lebrero Herrerías  
 » Mateo Rodriguez Moro  
 » Sixto Gonzalez Gonzalez  
 » Modesto Fernandez Lebrato  
 » Federico Herrerías Herrerías  
 » Basilio Caton Moro  
 » Santiago Rodriguez Porrero  
 » Santiago Panizo Reliegos  
 » Isidoro Vidal Garcia  
 » Tiburcio Garcia Herrerías  
 » Moisés Martínez Mendos  
 » Eugenio Collantes Herrerías  
 » Gregorio Gonzalez Calderon  
 » Teodoro Herrerías Magaleno  
 » Victorio Rodriguez Porrero  
 » Florencio Porrero Herrerías  
 » Antonino de Lera Rodriguez  
 » Faustino Reglero Moro  
 » Tomás Fernandez Panizo  
 » Arturo Herrerías Garcia  
 » Bernardo Arés Rojo  
 » Juan Moro Gonzalez  
 » Ventura Rodriguez Rodriguez  
 » Andrés Magdaleno Lozar  
 » Canuto Fernandez Panizo

**Cabrerros del Monte.***Concejales.*

- D. Ignacio Gutierrez Cimas  
 » Joaquin Ortega Ruiz  
 » Gregorio Costilla Ortega  
 » Ignacio Ortega Ruiz  
 » Narciso del Campo Serrano  
 » Eustasio Martin Gonzalez  
 » Clásico Santos Ortega

*Mayores contribuyentes.*

- D. Porfirio Gonzalez Fernandez  
 » Vidal Gutierrez Cimas  
 » Martin Castilla Gutierrez  
 » Manuel Valdés Gonzalez  
 » Tomás Gonzalez Fernandez  
 » Victoriano Gonzalez Fernandez  
 » Mariano Valdés Garcia  
 » Cleto Gutierrez Cimas  
 » Máximo Fernandez Herrero  
 » Juan Ortega Cabezas  
 » Anselmo Gonzalez Aguado  
 » Angel Aguado Gutierrez  
 » Marcelo Herrerías Carranza  
 » Gabriel del Campo Revuelta  
 » Matías del Amo Fernandez  
 » Evodio Gutierrez Martin  
 » Inocencio Ortega Santos  
 » Francisco Alegre Rodriguez  
 » Mariano Fernandez Ampudia  
 » Juan Serrano Cabezas  
 » Marciano Arconada de la Mora  
 » Juan Gutierrez Ortega  
 » José Gutierrez Martin  
 » Hilario Diez Espeso  
 » Mariano Canal Casquete  
 » Higinio Gutierrez Ortega  
 » Pedro Manso Pernia  
 » Fabian Hernandez Villar

**Carpio.***Concejales.*

- D. Ramon Jimenez Rodriguez  
 » Luciano Esteban Esteban  
 » Cosme Sanchez Gonzalez  
 » Dionisio Calleja Jimenez  
 » Jerónimo Gonzalez Calleja  
 » Urbano Esteban Marcos  
 » Emiliano Rodriguez Esteban  
 » Higinio Ruiz Rodriguez  
 » Enrique Marcos Zapatero

*Mayores contribuyentes.*

- D. Carlos Esteban Luengo  
 » Abelardo Jimenez Rodriguez  
 » Anastasio Navas Rodriguez  
 » Claudio Marcos Navas  
 » Juan de la Cruz Gonzalez  
 » Francisco Navas Rodriguez  
 » Agustin Luengo Lopez  
 » Plácido Gonzalez Lozano  
 » Raimundo del Pozo Otero  
 » Guillermo Rodriguez Gomez  
 » Juan Paniagua Barajas  
 » Segundo Esteban Martin  
 » Santos Corona Calles  
 » Alejandro Antonio Esteban  
 » Manuel Rodriguez Esteban  
 » Julio Rodriguez Esteban  
 » Benito Marcos Burgueño  
 » Ricardo Moro Entrecanales  
 » Zacarias Marcos Rodriguez  
 » Mariano Luengo Lopez  
 » Félix Mayor Esteban  
 » Juan Barajas Vaquero  
 » Felipe Sanchez Rodriguez  
 » Gregorio Dominguez Gonzalez  
 » Toribio Marcos Esteban  
 » Viviano Dominguez Gonzalez  
 » Emilio Luengo Esteban  
 » Nicomedes Rodriguez Jimenez  
 » Natalio Rodriguez Sanchez  
 » Teodosio Rodriguez Gomez  
 » Guillermo Hernandez Rodriguez  
 » Benito Marcos Zapatero  
 » Juan José Esteban Rodriguez  
 » Fulgencio Jimenez Sanchez  
 » Rafael Calleja Jimenez  
 » Emilio Esteban Rodriguez

**Ciguñuela.***Concejales.*

- D. Juan Llorente Santirso  
 » Venancio Navarro Gutierrez  
 » Luis Lopez Zurro  
 » Juan Garcia Castaño  
 » Juan Crespo Navarro  
 » Bernabé Gutierrez Fraile  
 » Mariano Llorente Marinero

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eustaquio Garcia Mendez  
 » Florentino Zurro Cortijo  
 » Juan Zurro Fraile  
 » Mariano Garcia Gutierrez  
 » Gonzalo Garcia Marinero  
 » Antolin Llorente Pelaz  
 » Faustino Marinero Zurro  
 » Sabas Alvarez Fraile  
 » Blas Gutierrez Fraile  
 » Felipe Fraile Castaño  
 » Toribio Gonzalez Marinero  
 » Bonifacio Seco Zurro  
 » Remigio Garcia Zurro  
 » Santos Zurro Gutierrez  
 » Aquilino Alvarez Castaño  
 » Tomás Fraile Zurro  
 » Martin Cortijo Ruiperez  
 » Mariano Zurro Gutierrez  
 » Manuel Zurro Gonzalez  
 » Dámaso Garcia Zurro  
 » Antonio Alvarez Castaño  
 » Doroteo Fraile Zurro  
 » Angel Llorente Marinero  
 » Aniceto Garcia Gonzalez  
 » Gumersindo Zurro Fraile  
 » Lucio Barajas Castaño  
 » Juan Castaño Alvarez  
 » Tomás Ramirez Delgado

**Cogeces de Iscar.***Concejales.*

- D. Toribio Santos Serantes  
 » Pablo Cubero Garcia  
 » Faustino Zarzuela Gomez  
 » Jerónimo Cisneros Garcia  
 » Calixto Martin Sastre  
 Una vacante

*Mayores contribuyentes.*

- D. Sandalio Alonso Arranz  
 » Ricardo Garcia Quiza  
 » Celestino Sanz Martín  
 » Mariano Escribano Herrero  
 » Cayetano Cisneros Bermejo  
 » Venancio Marcos Gomez  
 » Juan Benito Muñoz  
 » Engenio Otero Sacristan  
 » Máximo Gonzalez Salamanca  
 » Hilario Garcia Blanco  
 » Agapito Herrero Rico  
 » Juan Mayo Garcia  
 » Felipe Blanco Bermejo  
 » Eugenio Herrero Cabero  
 » Marcos Sanz Blanco  
 » Andrés Benito de Castro  
 » Simeon Gonzalez Alonso  
 » Silveste Sanz y Sanz  
 » Julian Cisneros Bermejo  
 » Dionisio Muñoz Villegas  
 » Sotero Garcia Martín  
 » Angel Sanz Santos  
 » Jenaro Fernandez San Miguel  
 » Mariano Blanco Bermejo

**Cogeces del Monte.***Concejales.*

- D. Pedro Velasco Maroto  
 » Juan Herguedas Andrés  
 » Ildefonso Herguedas Herguedas  
 » Julian de la Fuente Martin  
 » Nicolás Peña Sanz  
 » Faustino Sacristan Herguedas  
 » Eusebio Gonzalez Martin  
 » Mariano Niño Aragon  
 » Feliciano Olmos Herguedas

*Mayores contribuyentes.*

- D. Félix Herguedas Sacristan  
 » Narciso Sacristan Velasco  
 » Miguel Velasco Vallejo  
 » Lucio Navas Martin  
 » José Arribas Alonso  
 » Eusebio Velasco Vallejo  
 » Eustaquio Andrés Martin  
 » Vicente Olmos Vallejo  
 » Teótimo Minguez Córdoba  
 » Pedro Orrasco Herguedas  
 » Deogracias Velasco Maroto  
 » Modesto Esteban Herguedas  
 » Mariano Arribas Alonso  
 » Elías Andrés Arribas  
 » Luciano Herguedas Herguedas  
 » Mariano Arranz Velasco  
 » Eulogio Jimenez Barrero  
 » Hermógenes Miguel Rodrigo  
 » Félix Herguedas Herguedas  
 » Eusebio Esteban Alonso  
 » Juan Jimeno Diaz  
 » Justo Herguedas Herguedas  
 » Francisco Herguedas Velasco  
 (mayor)  
 » Ezequiel Vela Garcia  
 » Francisco Villar Andrés  
 » Leocadio Aragon Salazar  
 » Juan Bueno Sacristan Niño  
 » Desiderio Herguedas Herguedas  
 » Carlos Herguedas Chimeno  
 » Juan Arranz Salazar  
 » Anastasio Carretero Vallejo  
 » Jesús Sacristan del Caz  
 » Dionisio Herguedas Sacristan  
 » Mariano Herguedas Chimeno  
 » Cástor Herguedas Chimeno

**Corcos.***Concejales.*

- D. Juan Francisco Hernandez Gonzalez  
 » Dionisio Herrero Serrano  
 » Emilio Salas Rodriguez  
 » Gregorio Vazquez Fromista  
 » Pedro Nieto Velasco  
 » Francisco Gila Otazo

- D. Alvaro Hernandez Barriga  
 » Eugenio Nieto Fernandez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Alejandro Nieto Gil  
 » Antonio Tovar Alvarez  
 » Cándido Hernandez Martin  
 » José Bendito Trujillo  
 » Marcelino Tovar Alvarez  
 » Macario Nieto Velasco  
 » Julian Herrera Ochoa  
 » Vicente Arenas Rojo  
 » Marciano Hernandez Tovar  
 » Ruperto Cañas Gonzalez  
 » Emeterio Gutierrez Ruiz  
 » Graciliano Vazquez Ruiz Zorrilla  
 » Santiago Revilla León  
 » Amado Nieto Velasco  
 » Tomás Martin Peña  
 » Damian Rojo Sancho  
 » Bruno Mate Aguado  
 » Juan Alvarez Prieto  
 » Baudilio Salas Rodriguez  
 » Cristino Veganzones Benito  
 » Cándido Hernandez Barriga  
 » Porfirio Velasco Rebollo  
 » Domingo Pasquera Recio  
 » Enrique Veganzones Benito  
 » Simon Ceruelo Gran  
 » Cándido Viñas Juan  
 » Abraham Mucientes Gomez  
 » Alejandro Palenzuela Vazquez  
 » Leonardo Gonzalo Camazon  
 » Pedro Lopez Martin  
 » Aquilino Bendito Asensio  
 » Alejandro Merino Garcia

**Corrales de Duero.***Concejales.*

- D. Ventura Granado Lopez  
 » Restituto Diez Aguado  
 » Bruno Arranz Ruiz  
 » Valeriano Lopez Alvarez  
 » Plácido Zapatero Lopez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Máximo Granado Lopez  
 » Celestino Zapatero Ovejas  
 » Francisco Ovejas Diez  
 » Gregorio Lopez Bombin  
 » Patricio Diez Diez  
 » Aniceto Bombin Diez  
 » Antolin Bombin Ovejas  
 » Cesáreo Santos Fuentes  
 » Ramiro Repiso Rodriguez  
 » Roman Bombin Bombin  
 » Froilan de la Fuente Lopez  
 » Eustasio Lopez Bombin  
 » Sinfiriano Zapatero Ovejas  
 » Simón Lopez Garcia  
 » Gregorio Requejo Lopez  
 » Matías de la Fuente Lopez  
 » Calixto Benito Gil  
 » Buenaventura Granado Bombin  
 » Anacleto Zapatero Requejo  
 » Feliciano Bombin Arranz  
 » Tomás Granado Granado  
 » Angel Lopez Diez  
 » Celestino Fernandez Bombin  
 » Toribio Requejo Zapatero

**Encinas.***Concejales.*

- D. Eloy Calvo Velasco  
 » Teófilo Martin Fernandez  
 » Isidro Treviño Fernandez  
 » Cleoncio Martin Picado  
 » Celedonio Esteban Sanz  
 » Gabriel Alonso Martin  
 » Pablo Molinos Alonso

*Mayores contribuyentes.*

- D. Miguel Molinos Perez  
 » Fulgencio Esteban Molinos  
 » Juan Alonso Fernandez  
 » Julio Alonso Esteban  
 » Honorato Gomez Zumel  
 » Juan Molinos Picado  
 » Sabiniano Perez Centeno  
 » Nicéforo Martin Alonso  
 » Prudencio Martin Fernandez  
 » Baltasar Lorenzo Renes  
 » Isidro Martin Molinos  
 » Jacinto Almazán Sanz  
 » Saturnino Duque Burgueño  
 » Argeo Esteban Sanz  
 » Toribio Nuñez Medrano  
 » Tiburcio Sanz Fernandez  
 » Benito Fernandez Rodriguez  
 » Juan Fernandez Rodriguez  
 » Hipólito Alonso Molinos  
 » Gabriel Niño Arroyo  
 » Pedro Calvo Velasco  
 » Niceto Sanz Molinos  
 » Eulogio Yagüez García  
 » Pedro Bengoechea Casado  
 » Lucidio Martin Picado  
 » Roque Sanz Alonso  
 » Jerónimo Sanz Martin  
 » Heliodoro Gonzalez Barbero

**Esguevillas.***Concejales.*

- D. Manuel Gonzalez Rodriguez  
 » Miguel del Moral Coloma  
 » Francisco del Moral Gutierrez  
 » Pedro Ortega Lopez  
 » Isidoro Gonzalez Lopez  
 » Ignacio Lorente Lorente  
 » Manuel Camino Olmedo  
 » Heliodoro de la Fuente Cal  
 » Teodomiro García Mariscal

*Mayores contribuyentes.*

- D. Atilano García Mariscal  
 » Fermín Coloma Munguira  
 » Aproniano García Sinova  
 » Teodoro Lopez Alonso  
 » Casimiro Gonzalez Elvira  
 » Jerónimo Lopez Mate  
 » Sabas Dueñas Martinez  
 » Eulogio Medrano Lopez  
 » Julio García Parra  
 » Leon García Medrano  
 » Dionisio del Moral Coloma  
 » Feliciano Herrero Fuente  
 » Mariano del Olmo Villar  
 » Bonifacio Diez Coloma  
 » Tarsicio Gonzalez Herrero  
 » Adolfo García Parra  
 » José Ruiz Ortiz  
 » Esteban Gonzalez Vitoria  
 » Andrés Gutierrez Camino  
 » Jesús Camino Gutierrez  
 » Esteban Pascua Merino  
 » Atenógenes Puerto Martinez  
 » German Revilla García  
 » Esteban Camino Herrero  
 » Gregorio Santos Ruano  
 » Maximino Gonzalez Parra  
 » Rafael Muñoz Cortijo  
 » Santiago de la Fuente Duque  
 » Fidel Puerto Coloma  
 » Francisco Sancho García  
 » Claudio Martinez Rey  
 » Desiderio Coloma Muñoz  
 » Emeterio Valdivieso Moral  
 » José del Moral Coloma  
 » Pedro Duque Lopez  
 » Narciso Velasco Lopez

**Fombellida.***Concejales.*

- D. Domingo Cabezon Martin  
 » Pionio Ruiz Burgoa  
 » Domingo Beltran Escudero

- D. Antonio Aragon Lopez  
 » Régulo Diez Llorente  
 » Justo de la Fuente Rodriguez  
 » Felicísimo Eseudero Gonzalez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Victoriano Gonzalez Montero  
 » Rufino Escudero Gomez  
 » Tomás Cabezon Martin  
 » Emilio Esteban Beltran  
 » Gregorio de la Fuente Escudero  
 » Justo Cabezon Martin  
 » Zacarias de la Fuente Fuente  
 » Higinio Escudero Aguado  
 » Cándido Esteban Beltran  
 » Lucas de la Fuente Gonzalez  
 » Venancio Cabezon Garcia  
 » Braulio Burgoa Fernandez  
 » Anastasio de la Fuente Rodriguez  
 » Rafael Asensio Asensio  
 » Pedro Burgoa Conde  
 » Andrés Casado Calvo  
 » Tomás Escudero Gonzalez  
 » Juan Matarranz Orrasco  
 » Agustín Asensio Arranz  
 » Filadelfo Escudero Gonzalez  
 » Vicente Diez Santamaría  
 » Raimundo Asensio Fombellida  
 » Santiago Sanz y Sanz  
 » Tomás Burgoa Rojo  
 » Pedro Lopez Gomez  
 » Eutiquiano Martin Ruiz  
 » Dionisio Fernandez Vihuela  
 » Justo Burgoa Heredia

**Fontihoyuelo.***Concejales.*

- D. Dionisio Lopez Perez  
 » Eduardo García Romón  
 » Mariano Mancebo Romón  
 » Juan M. Romón Alonso  
 » Julio Conde Conde  
 » Daniel Rojo Seberón

*Mayores contribuyentes.*

- D. Esteban Leal Zorita  
 » Macario García Romon  
 » Nemesio Herrero Lopez  
 » Felipe Rojo Gomez  
 » Valeriano Romon Alonso  
 » Daniel Herrero Lopez  
 » Mariano Romon Fonseca  
 » Antonio Martinez Cardo  
 » Laureano Romon Fonseca  
 » Secundino Villagrà León  
 » Gerardo Romon Alonso  
 » Donato Romon Rodriguez  
 » Mariano Borge Espeso  
 » José Alonso Pardo  
 » Gregorio Romon Cisneros  
 » Benito Sanchez Cuevas  
 » Pedro Mencia Rodriguez  
 » Isidro Conde Fernandez  
 » Claudio Herrero Perez  
 » Eugenio Mancebo Lopez  
 » Máximo Romon Alonso  
 » Aquilino Conde Argüello  
 » Santiago Francos Borge  
 » Segundo Cabrera Cisneros

**Fuensaldaña.***Concejales.*

- D. Pedro Barrigón Gonzalez  
 » Vidal Parrado Duque  
 » Cirilo García Briso  
 » Crisanto Parrado García  
 » Juan Lebrero Saldaña  
 » Jerónimo Villalba Placer  
 » Donato Fraile Poliz  
 » Benito Saldaña Morencia

*Mayores contribuyentes.*

- D. Fulberto Briso Morante  
 » Telesforo Rodriguez García

- D. Jorge Gil Placer  
 » Ricardo Crespo Racimo  
 » Vicente Placer Tabarés  
 » Gregorio Barriga Gonzalez  
 » Juan Morante Príncipe  
 » Bonifacio Crespo Zurro  
 » Demetrio Gobernado Torío  
 » Eulogio García Poliz  
 » Darío Parrado García  
 » Agustín Parrado Placer  
 » Adonis Briso Montiano  
 » Alvaro Villalba García  
 » Nicolás Morencia  
 » Domingo Hernandez Garcia  
 » Eugenio Aparicio de Diego  
 » Dioscórides García Marinero  
 » Pablo Escobar Cantalejo  
 » Felipe Crespo  
 » Rafael Hernandez Garcia  
 » Angel Paunero  
 » Daniel Vazquez Gaitan  
 » Urbano Gil Placer  
 » Indalecio del Palacio  
 » Manuel Durango  
 » Saturnino Fraile  
 » Eleuterio Hernandez Garcia  
 » Simón Padrones Castañeda  
 » Víctor Gobernado San Miguel  
 » Marcelino Mota Placer  
 » Zacarias Padrones Lopez

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 679.

**Parque de Intendencia del Ferrol.**

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque durante el mes de Marzo próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitacion, que el acto tendrá lugar el día cuatro del citado mes á la hora de las once, en el local que ocupa el expresado Establecimiento, sito en la calle de San Carlos, número 94, bajo ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se

hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobacion.

La adjudicacion se hará á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á los condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitacion por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestion por la suerte.

*Relacion que se cita.*

Cebada, paja trillada, paja larga, leña, petróleo ó aceite para alumbrado, carbon vegetal, carbon mineral, carbon de cok.

Ferrol 4 de Febrero de 1921.  
 — El Director, Miguel Hernandez Ferrá.

*Modelo de proposicion.*

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia del Ferrol, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial tambien en su caso), así como el último recibo de la contribucion industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Ferrol.... de.... 192....,

*(Firma y rúbrica).*

*Observaciones.*—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.****QUINTAS**

REVISTA Y MODELACION PARA INFORMES Y PEDIDOS

**GERARDO PAREDES**

OFICIAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO.

Imprenta del Hospicio provincial